



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ
Reconocimiento de estudios: Resolución 00831 del 29 de Abril de 2022

Niveles: Preescolar, Educ Básica, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Administrativo, Diseño e Integración Multimedia Promotoría en Manejo Ambiental.

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9
Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL REUNIÓN ORDINARIA

ACTA No. 004

(30 de Octubre de 2024)

Siendo las 09:30 a.m. del día 30 de Octubre de 2024, se reunieron en la Rectoría, el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL de la I. E. FE Y ALEGRIA de Ibagué, con el siguiente Orden del Día:

OBJETO	CASOS PRESENTADOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA LABORAL Y/O INSTITUCIONAL		
FECHA	30. 10. 2024.		
LUGAR	Rectoría.	HORA:	09:30 a.m.

AGENDA	<ol style="list-style-type: none">1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM2. SITUACIONES O CASOS PRESENTADOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA LABORAL Y/O INSTITUCIONAL MESES AGOSTO/SEPT/OCT 20243. PROPOSICIONES Y VARIOS.
--------	--

DESARROLLO DE LA REUNION.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM

CONVOCADOS:

HERNAN URIEL CHACÓN ROMERO	Representante Docente
MARÍA ISABEL VARGAS	Representante Personal Administrativo
DORIS AMPARO GUAPACHO B.	Coordinadora Sección Primaria
JOSÉ EDUARDO BAQUERO J.	Rector.

ASISTIERON:

MARÍA ISABEL VARGAS	Representante Personal Administrativo
HERNAN URIEL CHACÓN	Representante Docente
DORIS AMPARO GUAPACHO	Coordinadora.
JOSÉ EDUARDO BAQUERO J.	Rector.

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono (8)2685263. Ibagué. TOLIMA
Página WEB: www.iefabague.edu.co
Correo electrónico: iefabague@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ
Reconocimiento de estudios: Resolución 00831 del 29 de Abril de 2022
Niveles: Preescolar, Educ Básica, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Administrativo, Diseño e Integración Multimedia Promotoría en Manejo Ambiental.
Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9
Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

COMO ASISTEN 4 MIEMBROS DE LOS 4 QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR, SE ESTABLECE QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.

2. SITUACIONES O CASOS PRESENTADOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA LABORAL Y/ INSTITUCIONAL MESES AGOSTO/SEPT/OCT 2024

1. Se trata el caso de la Funcionario Administrativo ABEL ANTONIO SERNA.

La Docente de Secundaria la Sra. Janneth Rivera Ospina y la Sra. Coordinadora de la JM, la Sra. Alba Lucía Manrique Varón, presenta el día 30 de Julio de 2024, formal queja contra el Sr. Administrativo cargo Celador Abel Antonio Serna, "(...) La Coordinadora Alba Lucía Manrique solicitó al portero Abel Antonio Serna Murillo que abriera la puerta a los estudiantes. El portero respondió de manera alterado y con un tono elevado, cuestionando por qué los estudiantes no abrían la puerta y haciendo comentarios inapropiados, tales como: "¿Es que los estudiantes no tienen manos?". La Coordinador le recordó que esa es una de las funciones del portero. La docente Janneth Rivera Ospina intervino para recordarle al portero que debía respetar a la Coordinadora. Sin embargo respondió de manera grosera, utilizando lenguaje ofensivo hacia la docente, llamándola "sapa, hija de puta" y acusándola de ser "una metida".

El Funcionario administrativo Abel Antonio Serna, el día 31 de Julio presenta Formal descargo al oficio de Rectoría 209-2024, a través del cual ofrece disculpas por el uso de palabras ofensiva contra la Sra. Coordinadora Alba Lucía Manrique y contra la Sra. Janneth Rivera Ospina; con copia al Sindicato SUNET, donde está afiliado; y agrega en el párrafo final, "(...) haré lo propio para gestionar mi traslado a otra Institución Educativa, (...)".

Mediante Oficio Rect-216-2024 de fecha 31 de julio, se radica oficio en el SAC de la Semibague, se informa de lo sucedido y se solicita la intervención inmediata y oportuna de la Semibague, incluso desde el Comité de Seguridad y salud en el trabajo, para que le brinden a dicho funcionario un tratamiento y seguimiento, oportuno a dicho funcionario.

Desde el pasado 17 de Septiembre el Sr. Funcionario administrativo, fue notificado por la Semibague de un Acto administrativo, donde fue traslado a otra institución educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ
Reconocimiento de estudios: Resolución 00831 del 29 de Abril de 2022
Niveles: Preescolar, Educ Básica, Educ Media Académica con Profundización en Ciencias Naturales; y Educ Media Técnica con especialidades en Técnico: Administrativo, Diseño e Integración Multimedia Promotoría en Manejo Ambiental.
Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9
Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

También fue radicado en el SAC de la Institución, el día 5 de septiembre, queja, contra el Funcionario Administrativo celador Alirio Mayorga, de parte de la Sra. Coordinadora Alba Lucía Manrique Varón, por caso muy similar al ocurrido con el Celador Abel Serna.

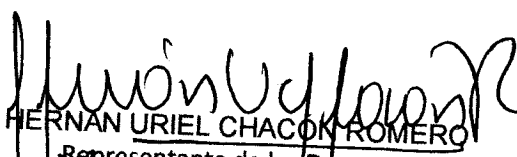
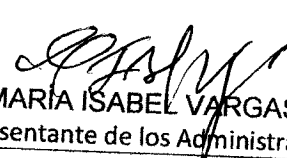
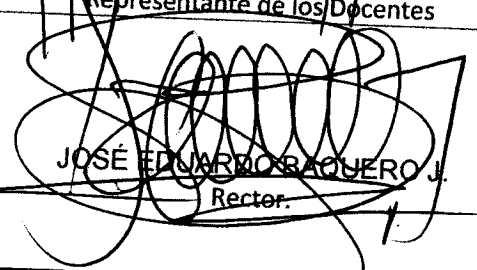
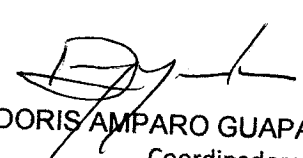
Es de anotar que desde que desde el 17 de Octubre de 2024, se realizó el traslado de los dos Funcionarios Celadores Abel Serna y Alirio Mayorga, a otras Instituciones Educativas, el Ambiente laboral ha vuelto a fluir con normalidad en la Institución Educativa.

2. PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. Es prudente que la Secretaría de Educación le haga seguimiento en el tema de salud, al funcionario ABEL SERNA, de parte de personal calificado para que brinde apoyo psicológico en el tema de control de emociones.

Siendo las 10:00 a.m. del día TREINTA (30) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se da por terminada la Reunión.

En Constancia se firma:

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
 HERNAN URIEL CHACÓN ROMERO Representante de los Docentes	 MARIA ISABEL VARGAS Representante de los Administrativos
 JOSÉ EDUARDO BAQUERO J. Rector.	 DORIS AMPARO GUAPACHO Coordinadora.